

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1905-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1095-2021-UNHEVAL, del 03.JUN.2021, se conformó la **Comisión Especial encargada de revisar y proponer las modificaciones al Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL**, quedando integrado por los siguientes profesionales: Dra. Mary Maque Ponce, Presidente; Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, Miembro; Dr. Andrés Cámara Acero, Miembro; Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Miembro; Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Miembro; Dra. Verónica Tomasa Cajas Bravo, Miembro; Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, Miembro; Lic. Celestina Albornos Leiva, Miembro; Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, Miembro;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 1893-2021-UNHEVAL, del 17.AGO.2021, se aprobó el **REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, conforme al ejemplar adjunto, conteniendo seis (06) Títulos, setenta y seis (76) Artículos, diecinueve (19) Disposiciones Complementarias, cuatro (04) Disposiciones Finales, y doce (12) Anexos;

Que, en la **sesión ordinaria N° 54 de Consejo Universitario, del 25.JUN.2021**, ante el pedido del señor Rector, el pleno acordó RECONOCER y FELICITAR a los miembros de la **Comisión Especial encargada de revisar y proponer las modificaciones al Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL**, por la labor y dedicación desempeñada en la modificación del referido Reglamento, cuyos datos se detallan en la parte resolutive de la presente resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0453-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° RECONOCER y FELICITAR a los siguientes miembros de la **Comisión Especial encargada de revisar y proponer las modificaciones al Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL**, por la labor y dedicación desempeñada en la modificación del referido Reglamento; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- |   |             |
|---|-------------|
| - Dra. Mary Maque Ponce                       | Presidente. |
| - Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda              | Miembro.    |
| - Dr. Andrés Cámara Acero                     | Miembro.    |
| - Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia | Miembro.    |
| - Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina           | Miembro.    |
| - Dra. Verónica Tomasa Cajas Bravo            | Miembro.    |
| - Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez       | Miembro.    |
| - Lic. Celestina Albornos Leiva               | Miembro.    |
| - Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía           | Miembro.    |

2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:  
Rectorado-VRAcad-VRInv  
OCI-AL-UTransparencia  
OCalidad-DIGA-URH  
SUEyC-SURPyC-File-Archivo



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL